



Universidad de Jaén

Rectorado

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, POR LA QUE SE ABRE EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES PARA LA EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO CONTRATADO DOCTOR INTERINO O DEL PROFESORADO PERMANENTE LABORAL INTERINO

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

Primero. Podrán solicitar la evaluación de la actividad docente el Profesorado Contratado Doctor Interino o el Profesorado Permanente Laboral Interino que se encuentre en servicio activo a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Séguno. La solicitud de esta evaluación por primera vez incluirá todos los servicios docentes universitarios desarrollados con anterioridad al 31 de diciembre de 2023.

Tercero. El procedimiento de evaluación será el establecido en la actualidad para el profesorado perteneciente a los cuerpos docentes universitarios. La evaluación se realiza sobre un período de actividad de cinco años a tiempo completo, o período equivalente a tiempo parcial.

Cuarto. Las evaluaciones que se produzcan como consecuencia de este procedimiento no generarán efectos económicos algunos.

Quinto. El plazo de presentación de solicitudes se iniciará a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución y finalizará el 31 de diciembre de 2023.

Para realizar y presentar la solicitud se utilizará el trámite que se encuentra en la siguiente página web:

<https://uvirtual.ujaen.es/srv/es/informacionadministrativa/tramites/p/EMD>

Sexto. A la solicitud únicamente se deberán anexar los servicios docentes universitarios sometidos a evaluación que no consten en el expediente administrativo de la persona interesada en el Servicio de Personal de la Universidad de Jaén.

Séptimo. Una vez presentada la solicitud, la Dirección del Departamento emitirá el informe de evaluación de los servicios docentes universitarios correspondientes a través del trámite especificado en el punto quinto de esta Resolución.

Octavo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación, encontrándose disponible en la página web de la Universidad de Jaén y en la del [Servicio de Personal](#).

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica.

El Rector

(Delegación por Resolución de 16/06/2023)

La Vicerrectora de Personal Docente e Investigador

Edificio Rectorado B1

Campus Las Lagunillas, s/n - 23071 - Jaén

Tlf: +34 953 212 541

rektorado@ujaen.es

UJaen.es



CSV : GEN-c1e1-2847-6970-11fd-8a45-6670-72ba-c1f8

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : ANA MARIA GARCIA LEON | FECHA : 07/11/2023 12:29 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 07/11/2023 12:29)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00075381233

CSV

GEISER-d696-1acc-5f7e-2f0b-6853-dea5-9858-b172

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

07/11/2023 14:32:38 Horario peninsular

Validez del documento

Original

